

GAZETA DE GERONA

DEL VIERNES 27 DE SETIEMBRE 1793.

Francfort 8 de Agosto.

Un número considerable de las tropas que forman el contingente del Círculo de Franconia transitó por esta ciudad los días 3 y 4, dirigiéndose à Luxêmburgo con la artillería de campaña y muchas municiones.

La guarnicion que habrá ahora en Maguncia consistirá en 3 batallones, los dos de tropas Hessesas, y el otro de Saxonas.

Se ha cortado enteramente la comunicacion que hasta aqui permanecia libre con Strasburgo: de suerte que no queda abierta por parte alguna entre Francia y Alemania.

Lontras 22 de Agosto.

El Comandante y varios Oficiales de la esquadra Portuguesa surta en Portsmouth fuéron presentados el dia 14 al Rey, y el 15 à la Reyna. El Secretario de Estado Lord Grenville les dió un esplendido convite, al que asistiéron el Ministro de la Corte de Portugal, y todos los Secretarios de Estado y de Gabinete. Dichos Oficiales se restituyeron el 18 à Portsmouth para estar prontos à salir luego que reciban la órden.

El Lord Howe debia hacerse à la vela el 19, habiendo reforzado su esquadra con 4 ó 5 navios de línea.

Se asegura que el Duque de Yorck ha llegado à Ipres con varios Regimientos de caballería é infantería; se propone hacer el sitio de Dunquerque con un poderoso ejército en que habrá à lo ménos 69 Austriacos. Del Tâmesis se ha despachado con destino al mismo puerto de Dunquerque una batería flotante, nombrada la Resolucion, armada con culebrinas del calibre de 24 y de 48.

Expresa una carta de Ostende de 12 del corriente que el quartel general de los Austriacos estaba ya en Bonavis, à una posta de Cambray y 5 leguas de Peronne sus puestos avanzados llegan hasta Catelet; y sus patrullas hasta San Quintin.

Ginebra 11 de Agosto.

En fuerza del articulo 13 del decreto dado por la Convencion Francesa el 1.º de este mes, fué conducida la Reyna el dia 2, à las tres de la mañana, desde el Temple à la cárcel de la Consergeria. Sostuvo luego aquella desgraciada Soberana 3 interrogatorios con tal entereza, serenidad y exâctitud en sus respuestas, que admiró y desconcertò enteramente à los Jueces; de forma que no pudiendo de

mo-

modo alguno hallarla culpable, sin embargo de que la acusaron y examinaron su conducta desde principios de la revolucion, dispusieron que fuese transferida desde la Consergeria á un encierro mas decente, y que su causa se removiese del Tribunal revolucionario á la Junta de seguridad pública.

Se ha dado un decreto de acusacion contra Garat Ministro de lo interior. Los cargos producidos contra él son haber esparcido papeles contra la Convencion en los departamentos, y propuesto al Duque de Yorck y al de Brunswick la Corona de Francia.

Desde su encierro ha escrito Custine á la Convencion varias cartas protestando su lealtad. El dia primero del corriente escribió en estos terminos. „ Está pronto á concluirse mi interrogatorio; necesito mi correspondencia para justificarme, y la espero á fin de probar que estoy sin culpa, no obstante la ojeriza y mala voluntad de mis enemigos. Se habla de una carta mia en que dicen propuse la rendicion de Maguncia; esto es una grandísima falsedad. Me hacen cargo de haber escrito que se tratase con miramiento á los Prusianos. En el ejército se hablaba de dar muerte á los prisioneros enemigos, y como las tropas Prusianas se portaron con los nuestros segun lo exigen la justicia y humanidad, mandé se atendiese y mirase por los prisioneros Prusianos abandonando á los Austriacos y Hesseses, de quienes teniamos que vengar actos de crueldad y barbarie. Este es el hecho. - Corra mi sangre si alguien está sediento de ella. Me he expuesto tan frecuentemente á derramarla, que solo puedo sentir en este momento no verterla en defensa de mi patria. “ Esta carta se remitió al tribunal revolucionario. Creiase que en breve fuese sentenciado este General; pero como se necesitan, para concluir la causa y formar su defensa, los papeles que se le embargaron en Strasburgo, Cambray, Landaw y otras partes, se alargará su juicio algunos dias.

Para el servicio de los ejércitos de los Pirineos se ha concedido al Ministro de la Guerra una suma de 13,300,000 libras en la sesion del dia 6. En la del 7 propuso el vocal Garnier, despues de asegurar que quantos fomentan la discordia están pagados por el Ministerio Ingles, se declarase á Mr. Pitt por enemigo del género humano, y que qualquiera hombre tuviese derecho de asesinarlo. La segunda parte de esta proposicion fué generalmente desaprobada; la primera se decretó.

Génova 18 de Agosto.

La ciudad de Tolon ha publicado una proclama, y la ha remitido a Lorgués y otros pueblos, llamando á los habitantes que se habian ausentado de ella temiendo á los puñales de la malvada faccion que

ante-

anteriormente dominaba por medio del terror y los delitos. „Encargamos (añaden) á los parientes y amigos de los desterrados les avisen que el órden y la deseada quietud han sucedido al desórden de la anarquía: que las leyes han recobrado su imperio; y que la faccion de los asesinos está aterrada y confundida. Apresuraos á comunicarles nuestra feliz revolucion: sepan que el delito se castigó, y vuelvan al seno de sus familias. Los estrecharemos en nuestros brazos, los consolaremos de tantas calamidades è injustas persecuciones que han padecido; no tendrán ya que temer ser arrancados de sus casas y sepultados en cárceles reservadas para los delinquentes, ni estarán temiendo de continuo la muerte mas cruel; finalmente no hallarán en esta ciudad, restituida à la virtud, sino hermanos, amigos y protectores.“

Se ha presentado un ejército dirigido por Dubois de Crancé, individuo de la Convencion, contra los departamentos inobedientes del Rhódano. Una parte de él marcha contra Leon, otra hace frente à las tropas que los de Tolon han enviado al Condado Aviñones, y lo restante intenta cortar la comunicacion entre Marselia y el campamento que tienen los confederados en Tarascon. Ha habido ya un encuentro entre los voluntarios Marselleses y un destacamento de tropas convencionales: estas perdiéron toda su artillería; pero 2 compañías de Marsella fueron batidas y huyéron.— Una carta de Belcayre, escrita à principios de este mes, refiere que el ejército Marselles recibe diariamente refuerzos, y luego añade: „Puede esperarse que los departamentos maritimos, los quales no tienen arbitrio para subsistir 3 meses del año sin las utilidades, y provechos de la navegacion (de que ya hace tiempo carecen) no tardarán en pedir proteccion y amistad à las esquadras, que recorren ufanas estos mares: se cree que Tolon y Marsella se entregarán en breve à los Ingleses y Españoles, y que solo esperan ocasion para executar lo y librarse de qualquier modo de la tiranía de la Convencion.“

Madrid 17 de Setiembre.

S. M. se ha servido nombrar para una de las Capellanías menores del Real Convento de Mércenarias Descalzas de Madrid à Don Manuel Santiago de Aguirre.

En América. El Rey ha conferido el Vireynato de México con la Presidencia de su Real Audiencia al Teniente General Marques de Branciforte, conservandole la Compañía Italiana de Reales Guardias de Corps de que es Capitan; è igualmente y en los propios términos el de Buenos Ayres al Mariscal de Campo Don Pedro Melo de Portugal, primer Caballerizo de la Reyna nuestra Señora.

Continuacion del diario de operaciones del ejército del Rosellon.

„En los dias 21, 22 y 23 de Agosto próximo no ocurrió novedad particular.“

El 24 queriendo atacar los Miqueletes Franceses del lugar de S. Feliú el comboy que diariamente sale con escolta desde Thuir hasta Millas, salió de esta villa un destacamento de caballería que los rechazó, y puso en seguridad los víveres y demas efectos que venian.

Dia 25. Se dexó ver en el lugar de S. Feliú una porcion grande de enemigos de infantería y caballería, y el Comandante de Millas el Coronel D. Francisco Solano envió un destacamento à las órdenes del Teniente Coronel D. Fernando Cagigal, el qual no solo los ahuyentó, sino que les mató 30, é hizo otros tantos prisioneros, apoderándose del lugar de S. Feliú.

Tampoco hubo suceso de consideracion en los dias 26 y siguiente hasta el 29, que acaeciò lo que ya se ha referido en la Gazeta del 21 de este mes.

Dia 30. Despues de haber descansado la tropa la noche antecedente en Cornellá, à las 5 de la mañana, con arreglo à las órdenes que el Teniente General Marques de las Amarillas tenia del Capitan General, se adelantò con sus tropas hasta el lugar de Presillas, 3 quartos de hora mas hácia Perpiñan, y allí sentó su campo.

Dia 31. Con noticia de que los enemigos intentaban reforzar à Salces-Salces para asegurar su comunicacion con el Languedoc envió el Capitan general orden al Marques de las Amarillas para que con un destacamento de 200 hombres de infantería, y 200 caballos fuese à situarse à Ribasaltas, y al mismo tiempo avanzase con su tropa hasta ponerse à vista del campo de los enemigos, que está en S. Estéban, à fin de contenerlos, y de que no inquieten el destacamento que à las órdenes del Teniente Coronel D. Fernando Cagigal salió esta semana à colocarse en Ribasaltas.

El dia 11 de este mes llegó en posta al Real Sitio de S. Ildefonso el Teniente de Navio D. Martin Fernandez Navarrete, Ayudante del Comandante General de la esquadra D. Juan de Lángara, trayendo las noticias individuales de la ocupacion de Tolon, que en la Gazeta del Mártes 10 se dixo estarse aguardando (*). Este General las refiere en carta del dia 1.º en la forma siguiente:

„Exc. Sr.: Habiendo dexado las costas del Rosellon la mañana del 27 con 17 navios, una fragata y un bergantin, fué tanta la diligencia que me hallé delante de este puerto de Tolon el siguiente dia en el qual llegó à bordo un diputado de la ciudad con carta firmada por 3 miembros del consejo general, pintando la triste situacion en que se hallaban y la urgencia de mi pronto socorro, en medio

(*) La entrada en Tolon fué el dia 29 de Agosto, y no el 28 que por equivocacion decia el primer aviso.

dió de que ya 5 navios Franceses habian abandonado la mala causa aquella misma mañana desde que las vigías hicieron la señal de que una esquadra española se dirigía al puerto.

„Seguidamente hize yo la de preparar tropa para desembarco: por la noche me proporcioné à amanecer lo mas cerca posible de tierra; y desde las 3 de la mañana puse la señal de union para hacer saber pronto à cada Comandante el número de hombres que debia desembarcar, el nombramiento de Oficiales, y todas las demas providencias correspondientes.

„Facilitando la operacion la bonanza del viento y mar, nombré al Xefe de Esquadra D. Federico Gravina para que con los navios S. Hdefonso, S. Agustin, Bahama y S. Leandro, arbolando su insignia en el primero, protegiese el desembarco; y mandé que los dos últimos, á los quales debia conducirse la tropa de todos, fondeasen en la costa para cubrir una retirada: dando facultades à dicho General para obrar en esto como xefe independiente de la esquadra. Envié à bordo del Comandante Ingles à mi Mayor general el Brigadier Don Ignacio Maria de Alava à fin de que hiciese entender al Almirante Hood mis eficaces disposiciones, en cuya virtud se iban à poner en tierra 800 hombres de la tropa de infantería, y 200 de Brigadas de artillería de Marina.

„Volvió à las 9 de la mañana, y me dixo que los buques surtos en la playa para cubrir el desembarco entraban en la rada, disponiéndose à hacer lo mismo el navio Victoria de la insignia del Almirante; y sin detencion mandé prepararse à dar fondo.

„Habiase movido en aquel instante un viento bonancible, y desde luego puse la proa al puerto con la señal de prepararse à combate para hacer fuego à los fuertes de la entrada, si fuese necesario, y Don Federico Gravina salió para el navio de su nuevo destino con el Mayor general que debia dirigir el desembarco, hallándose unidas las lanchas y botes con la tropa. Entraron las esquadras en el puerto à un mismo tiempo bordeando, precedidas de los dos Comandantes Generales y mezclados los navios, pero en disposicion de poder forzarlo; y à las 11 del dia no quedaba uno à la vela, sin que en tan difícil manioobra hubiese el menor descalabro.

„Al Capitan de Navio D. Antonio de Estrada habia yo destinado para el mando de las tropas desembarcadas, llevando à su órden el de Fragata y Comandante de batallon D. Joachín Barrera, y procurando cubrir las compañías con número de Oficiales, proporcionado à la corta dotació del total de los navios y à las atenciones de la esquadra.

„Ocupó la tropa los puestos exteriores y la plaza, de que se entregaron inmediatamente Españoles è Ingleses, posesionandose aque-

llos de la puerta de Italia, y estos de la de Francia. Se convino entre el Mayor general de la esquadra Española y el Contra Almirante Sir. Hide Parker, que lo es de la Inglesa, con el Consejo general de Tolon en su sala y à presencia del Xefe de Esquadra D. Federico Gravi-
na, que habia baxado mandando la tropa, que se haria la extencion formal de los preliminares en los términos mas honoríficos à ambos Soberanos. Acordóse el desembarco de la pólvora y desarmo de los 17 navios que estaban en rada, y lo quedan verificando: que se desmontase la artilleria de los fuertes, como se ha executado por los artilleros de Brigada de este navio, al qual se traerán mañana las cureñas: que se depositaria el Gobierno militar en manos de los dos Comandantes Generales: y que se restituiria la plaza, arsenal, baxeles y fortalezas à su legítimo Soberano Luis XVII; de todo lo qual me informò mi Mayor general à su regreso à bordo à las 4 de la misma tarde: haciéndome presente tambien la necesidad de mayor número de tropas en tierra, las quales, como ya estaban preparadas para ello, se desembarcaron antes de entrar la noche en el mismo orden y en la mitad de la fuerza que por la mañana: siendo digno de admirar que en tan pocas horas pudieran haberse desempeñado bien tantas atenciones.

„A las 9 de la noche me dieron cuenta del desembarco, y de quedar la tropa en la plaza y fuertes, aunque no toda alojada por falta de disposicion, como que no aguardaban tanto número.

„El 30 por la mañana dispuse que concurriendo los Generales, Capellanes y Oficialidad de la esquadra se cantase en este navio comandante un solemne *Te Deum*, en público testimonio de gratitud por la felicidad tan completa de las armas del Rey debida toda à la divina Providencia, que por sus altos juicios ha combinado una porcion de casualidades para el éxito de esta tan ardua empresa.

„El mismo dia recibí una diputacion de los miembros de las Secciones de Tolón, del Consejo general, y de todas las autoridades constituidas, dirigida à cumplimentarme, y manifestar sus deseos de unir sus fuerzas con las de las naciones coligadas para oponerse à los partidos que han oprimido à la Francia en estos últimos tiempos, pronanciando un eloquente discurso cuya copia incluyo.

„Presentáronme un diputado de la ciudad de Leon autorizado con ilimitados poderes, que me pidió audiencia particular, y se la señalé para hoy, advirtiéndole que expusiese por escrito lo que tuviera que manifestarme relativo à su mision, como lo executò.

„En la tarde del propio dia 30 hicieron una salida 300 hombres de nuestra tropa de Marina y 200 de la Inglesa, dirigiéndose à Ollioule, pueblo distante dos leguas de la plaza, para escarmen-
tar un cuerpo de facciosos. La vanguardia de estos se componia

de 1500 hombres emboscados y al abrigo de 4 cañones: sin embargo los 500 los deshiciéron y pusieron en huida, cogiéndoles una culebrina, 2 cañones, 2 banderas y 30 prisioneros. En esta gloriosa acción perdimos 3 hombres y quedáron 2 heridos: de los Ingleses un Capitan y muy poca gente muerta, y gravemente herido un subalterno. Advertido desde los navios el movimiento de las tropas se preparáron 1000 hombres de marinería armada en cada esquadra, indicando la señal de poner esta gente en tierra, pero no fué necesario: y por la mañana se tuvo noticia de haber encontrado á los enemigos muy distantes del parage de la acción. Con este motivo debo decir, por los informes del Capitan de Navio Ingles (que llevó el mando de toda la partida) que el Teniente de igual clase D. Joseph Montero de Espinosa, Capitan de la compañía de granaderos y Comandante del destacamento de infantería de Marina, se ha portado con el mayor valor y pericia militar; y pasaré á V. E. relacion de los Oficiales que se halláron en esta función, de los individuos de tropa que mas sobresaliéron, y de los muertos y heridos.

„ Convenido por medio de los Mayores generales de las dos esquadras el ceremonial de la visita de ámbos xefes, se verificó esta ayer mañana, saliendo á un mismo tiempo de nuestros buques respectivos con el séquito de Generales subalternos y Comandantes: hubo saludo recíproco, y al retirarnos nos encontramos en medio de la rada; y pasando el Lord Hood á mi falúa, me conduxo á su bordo, desde donde nos dirigimos á inspeccionar las fortificaciones exteriores y la plaza. Al desembarcar nos presentáron las llaves de ella, y conducidos á casa del Gobernador interino en medio de las aclamaciones del pueblo, de repetidas salvas de artillería y de las tropas de las tres naciones, recibimos los homenajes de todos los Cuerpos militares y autoridades constituidas.

„ Dióse á reconocer por Comandante General de las tropas al Xefe de Esquadra D. Federico Gravina, y por Gobernador de la plaza al Contra-Almirante Samuel Granston Goodall: instituyóse una Junta para tratar de los medios de defensa.

„ En la misma mañana de ayer se desmontáron por los artilleros de Brigadas de este navio los cañones de las baterías de la parte occidental de la rada en número de 14 del calibre de á 36, y quatro de 24, deshaciendo los hornillos para bala roxa y trayéndose el cureñage.

„ Esta mañana han dado la vela los navios San Ildelfonso y San Joachin al mando del Brigadier D. Domingo de Nava, con orden de cruzar sobre el puerto de Marsella para interceptar los socorros, y estar á la mira de qualquiera favorable novedad que pueda producir el suceso de Tolon.

En otra carta del dia 2 avisa D. Juan de Lángara que acaba de fondear aquella mañana en el mismo puerto la division de buques que habia dexado en el Rosellon al mando del Xefe de Esquadra D. Juan Joachin Moreno, compuesta de 3 navios y una fragata; conduciendo 3 batallones de los Regimientos de Mallorca è Hibernia, facilitados por el Capitan General del Exército D. Antonio Ricardos y que esta tropa quedó en tierra el propio dia.

Para el envio del Ayudante D. Martin Fernández Navarrete con estos pliegos, y para otros objetos del Real servicio, despachó Don Juan de Lángara el navio S. Fermin al mando del Capitan de esta clase D. Joseph de Ezquerra y Guirior, que saliendo de Tolon el dia 2 al anochecer fondeó el 5 en la rada de Barcelona. En este navio ha venido prisionero con la debida seguridad el Contra-Almirante Frances St. Julien, xefe del partido de los facciosos de la esquadra que estaba armada en dicho puerto, de cuyo mando se habia apoderádo para hacer oposicion al nuestro, y se puso en huida luego que apareció la esquadra del Rey, abandonando.

nando los 7 últimos navios , cuyos equipages entraron inmediatamente en su deber : perseguido despues por los Toloneses , que ofrecieron un premio por su cabeza , tomó el partido de entregarse por falta de otro recurso , y se refugió al navio del Almirante Hood , quien lo hizo pasar al S. Fermin para su conduccion á España.

El dia 13 ha llegado otra carta de D. Juan de Lángara escrita el 5 diciendo , que el dia ántes , por decreto del Consejo general , se echaron abaxo con ignominia los árboles llamados hasta aqui *de la Libertad* , y que empiezan á nombrar *de la Miseria* , haciendose esto con general aclamacion y regocijo : cuya demostracion pública executada sin requerimiento alguno , es una prueba de los progresos que cada dia hace el partido del Rey , y de la seguridad en que se considera.

Discurso pronunciado por uno de los Miembros de la Diputacion de las Secciones de Tolon , del Consejo general ; y autoridades constituidas , en su primera sesion con el Comandante General de la esquadra Española el Exc. Sr. D. Juan de Lángara , la mañana del dia 30 de Agosto de 1793.

General : Las Secciones de Tolon , el Consejo general , y todas las autoridades constituidas se presentan á tributaros sus homenajes y á testificaros la plena satisfaccion que les produce vuestra llegada á su puerto , y los motivos que la han originado. Aliados de nuestros Reyes , aliados de la Francia entera , no podréis dexar de haber derramado lágrimas por la desgraciada suerte de la Familia Real , ni dexar de mirar con horror despedazado el cetro en las manos de Luis XVI , y caer su cabeza al golpe del hierro de los asesinos. Todos estos motivos os han armado contra los bandidos y facciosos que han assolado la Francia entera. La ciudad de Tolon , subyugada mucho tiempo há por sociedades sanguinarias : la ciudad de Tolon , donde la parte mas sana de sus habitantes gemia baxo el cuchillo destructor de los malvados , ha vuelto en fin sobre sí recobrando su energia ; pero no teniendo ella sola toda la fuerza y consistencia necesarias para exterminar este enxambre de facciosos y malvados , ha implorado vuestro socorro y el de los Ingleses , y se lo habeis concedido generosamente. Con poseeros ya en su seno , su energia se ha multiplicado , su espíritu ha adquirido nuevo vigor , y está segura que no dilatareis en oponer vuestras fuerzas á las de los enemigos que la amenazan. Esta época será memorable para vosotros y para ellos en la historia , en la qual se verá que los Españoles , que en todos tiempos han sido nuestros hermanos y amigos , han sido tambien en la circunstancia mas crítica y mas memorable nuestros protectores y libertadores : título para ellos el mas sagrado , no solamente en el reconocimiento y gratitud de los Toloneses , sino tambien de toda la Francia.

Los habitantes de Tolon , llenos de gozo y agradecimiento , han publicado un papel dirigido á los Xefes de las esquadras combinadas , cuya traduccion es como sigue :

„ Dos naciones generosas ofrecen hoy á nuestra admiracion un grande espectáculo destinado á remediar nuestros males , que debe llenar de satisfaccion los ánimos que no ha podido aun corromper la anarquía. Al fin , despues de tantas calamidades , podemos ya entregarnos al dulce consuelo de la paz y la esperanza. Dos héroes dignos de la antigua Grecia , se han unido , no ya para disputarse uno y otro , sino para partir entre ámbos la gloria que les espera en el término dichoso de su noble empresa. Llega el uno de los puertos de la Gran Bretaña mandando una magestuosa esquadra , y léjos de querer aprovecharse de nuestras desgracias y de enriquecerse con nuestras pérdidas , ofrece gallardamente su poder , su valor y su socorro á unos hombres justos y oprimidos , sobre cuyas cabezas

zaba ya la cuchilla de sus verdugos. Jura que ha de exterminar los rebeldes, que ha de volver á juntar las ruinas de un Trono que echó por tierra el delirio de la ferocidad, y cuyo lustre se ha empeñado con la sangre del Monarca que mas le honró con sus virtudes.

Animado el otro con el mismo espíritu, y disponiendo de fuerzas no menos poderosas, pero destinadas á diferente objeto, se determina por sí á suspenderlo, conociendo que los motivos que animan á un Inglés magnánimo, no son menos propios de un Español generoso: que la empresa mas honrosa es, sin disputa, la que la humanidad exige: y que las deliberaciones de un Gabinete pueden, sin inconveniente, dar lugar á las sagradas órdenes de la naturaleza y de la razón. Solo á esta idea obedece, y el valeroso D. Juan de Lángara se presta desde luego al convite que le hace el intrépido Milord Hood para executar el mas grande de los proyectos.

Magnánimos extranjeros: la admiracion y el reconocimiento nos han hecho derramartiernaslágrimas, quando testigos de vuestras primeras satisfacciones vimos enlazar sus triunfantes brazos á dos generosos guerreros, no para cumplir con una vana y frívola etiqueta, sino para confirmar con esta demostracion la resolución de exterminar la anarquía, de proteger la inocencia, y de poner á Luis XVII sobre el Trono de la Francia. Hemos visto á Pilades y Orestes abrazarse en el campo del honor, y conservar en sus rostros, sin perjuicio de sus afectos, aquella seriedad varonil, que solo cae bien al valor, disputándose, por decirlo así, quien defenderá mejor la causa de la humanidad y de la justicia: emulacion digna de los hombres grandes, y baxo cuyo aspecto aun los zelos llegan á ser virtudes.

Hood, Lángara, y vosotros sus dignos compañeros: vuestros nombres grabados en todas partes, serán el mejor adorno de nuestras tranquilas moradas; y dirémos á nuestros hijos, y ellos repetirán igualmente á los suyos: „ La vida de „ nuestros padres; la conservacion de vuestras propiedades, vuestra propia existencia, la debeis á las Potencias aliadas. Unos Franceses que fuéron el oprobio „ de la humanidad saqueáron vuestras casas, desoláron vuestros campos, usurpáron „ nuestros empleos, violáron nuestra libertad, degolláron á nuestros hermanos. „ Unos extranjeros valerosos y compasivos, conducidos por dos hérces, viniéron „ á exponer sus vidas para poner fin á tan horribles atentados.“ Esto será lo que les digamos, y nuestros hijos trasladarán á las generaciones futuras el nuestro y su agradecimiento.

O vosotros Generales, Oficiales, soldados, marineros destinados á tener parte en esta gloria, dignaos de aceptar las expresiones de un pueblo sensible y desgraciado, entre tanto que la Europa entera consagra nuestros afectos, y celebra con mas pompa vuestros sacrificios y virtudes.

En nombre de la Junta general de las Secciones de Tolon en 3 de Setiembre de 1793, el primer año del reynado de Luis XVII. firmado. = Reboul, Presidente, Barrallier, Vice-Presidente; Imbert y P. Court, Secretario. “

Continúan las ofertas hechas á S. M.

La Ciudad de Medina de Rioseco ha gratificado á 80 voluntarios que se alistáron para el ejército, corriendo con el pago de la gratificacion de 64 de ellos Don Pedro Yañez Garcia como comisionado de la Ciudad.

El Gremio de doradores de Barcelona contribuye con 8067 rs. al año para la manutencion del cuerpo de 800 voluntarios durante la presente guerra; siendo los aprendices del mismo gremio y no los oficiales los que han ofrecido 380 rs. anuales.

D. Antonio Barrios, Escribano en Lerma, 2 vínculos que posee.

Die-

- Diego Marin vecino de Coruña del Conde, 200 rs. anuales durante la guerra.
- Pasqual Garafulla, de Almoradí, su persona para servir en el ejército.
- Benito Aguirra, vecino de Villaharta, 510 rs. anuales.
- Don Juan Obispo, Administrador de Salinas en Villena, 320 rs. que ha entregado en el fondo que se ha hecho por los vecinos de dicha villa para gratificar à los voluntarios.
- Benito Rodriguez de Quintana, de la Serena, el valor de una res vacuna.
- D. Juan Alvarez, vecino y del comercio de Zamora, 300 rs. que es todo su caudal.
- D. Basilio Antonio Iniguez, de Pozuelo, 200 ducados anuales.
- El Convento de Religiosas de Santa Clara de Velez-Malaga, sus oraciones por el feliz éxito de las armas.
- El de Religiosas de Santa Isabel de Granada, 1 ducados en efectivo, y sus oraciones.
- El de Religiosas Agustinas de Uildecona, sus oraciones.
- El Ayuntamiento de la villa de Almoradí, 44 rs. en acciones del Banco nacional; 22,500 rs. de deudas à su favor; 12 taulbas de tierra, y las vidas y haciendas de sus naturales.
- D. Manuel Garcia Monteagudo, Maestro de latinidad en Pontevedra, la tercera parte del sueldo que goza.
- D. Domingo de Torres, Oficial mayor de la renta de correos en Medina de Rioseco, 540 rs. al año durante la guerra.
- Miguel Gil, vecino de Zaragoza, un real diario por el mismo tiempo.
- Fr. Felix Brichfeus, del Orden de S. Gerónimo, Conventual en el de Murtra, su persona, y 20 rs. mensuales.
- D. Diego Campoy, Médico en Adra, su persona.
- D. Andres Botayna, vecino de Xerez de la Frontera, 300 rs. anuales durante la guerra, y un potro de 4 años ya domado.
- D. Antonio Gomez Velez, de Pozoblanco, su persona y las de 8 hijos: los 7 son de edad de 18 à 25 años, y el otro de 10, para que sirvan en el ejército.
- D. Alonso Sanchez, de Xerez, vestir y armar à 2 soldados segun ordenanza, el prest que devenguen durante la guerra, y 2 potros.
- Antonio Roxo, maestro cerrajero y armero en Toledo, un voluntario, y 20 espadas de à caballo guarnecidas y hechas por su mano.
- D. Pedro Belloso, de Carmona, gratificar à 6 mozos que ha reclutado para el servicio de las armas, y se hallan ya en el Regimiento de la Corona.
- D. Manuel de Meco Jimenez, Racionero en la Sta. Iglesia de Cuenca, 730 rs. anuales durante la guerra.
- D. Gregorio Joseph Perez, Cirujano en Loeches, su persona y una porcion de bienes que posee en la provincia del Vierzo.
- D. Joseph Montado, Administrador de correos en Lara del Rio 30 rs. mensuales durante la guerra.
- D. Andres de Alfaro, vecino de Córdoba, 100 rs. anuales.
- D. Francisco Soler, y su hijo D. Ramon, presbitero, vecinos de Orihuela, mantener en campaña à sus expensas, el 1.º à su hijo D. Joachin, Abogado en Valencia; y el 2.º à otro hermano; y D. Tomas Soler, hijo del dicho D. Francisco, sostenerse en campaña à sus expensas.
- D. Juan Francisco Taguada de Valls, 300 rs. anuales.
- Juan Manuel Garrido, de Cortijos de Barran, 100 ducados por una vez, y una rogativa por el feliz éxito de las armas y salud de SS. MM.

D. Juan Aquilino Fernandez, Presbítero en Vara del Rey, el producto de una Capellania que posee.

Joseph Martin, Vecino en Velez Malaga, 60 rs. para gratificar à un recluta.

Varios vecinos de Villafranca, 640 rs. con que han gratificado à cada uno de los 18 mozos que se alistaron.

La Villa de Cieza, 25 acciones que su pósito tiene en el Banco nacional.

El Ayuntamiento de Puente Areas, las vidas y haciendas de sus naturales.

Ramon Lopez, de Calatayud, 12 rs.

D. Gerónimo Antonio de la Quadra, abogado en la misma villa, su persona y bienes.

La Direccion del Banco nacional de S. Carlos, en continuacion de las sesiones de la junta general que está pendiente, convoca à los accionistas para la que ha de celebrar el Juéves 19 del corriente à las nueve de la mañana por señalamiento del Sr. Don Francisco Perez Mesia, del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de Castilla, que la presidirá como Real Delegado; debiendo los propietarios y apoderados exhibir à la entrada las esquelas que se les diéron para su admision, como lo han executado en las anteriores sesiones.

La junta general de accionistas de la Real Compañia de Filipinas, celebrada en 16 de Julio último, acordó se hiciese à fines del presente año un repartimiento de 5 por 100 en dinero de contado à cuenta de las ganancias habidas hasta ahora. En su consecuencia la Junta de Gobierno y Direccion de la misma Compañia ha dispuesto se pague dicho 5 por 100 desde el dia 1.º de Diciembre próximo en los términos y baxo las formalidades siguientes. 1.º Los accionistas han de concurrir por sí, ò por apoderados, à cobrar el importe del dividendo en las cajas de la Compañia que se indicarán, exhibiendo en ellas sus acciones, ò poder bastante de los propietarios, que exprese los números que comprehendan aquellas, à nombre de quien se llenaron, y los últimos endosos que tuvieren, los quales deberán estar formalizados, pues no se admitirán acciones con firma alguna que dexen lugar en blanco para los endosos ò sesiones. 2.º Los poseedores de mayorazgos, vínculos y capellanías, cuyas acciones se hallan depositadas en la Compañia, solo han de presentar fe de vida legalizada y firmada por los mismos, sin necesidad de exhibir el testimonio de la escritura de depósito de las acciones, ni de expresar sus números. 3.º El repartimiento de 5 por 100 se hará integro sobre todas las acciones, sin descuento ni rebaxa alguna hasta otra época, de los intereses que están debiendo varios accionistas que realizaron sus capitales despues del 20 de Agosto de 1785, en que espiró el tiempo designado para ello. 4.º A fin de facilitar à los accionistas que estén fuera de Madrid el percibo de este dividendo, se previene que ademas de la Tesoreria de la Compañia en esta capital, donde se satisfará à los interesados que acudieren à ella, se señalan para iguales pagos la Direccion de la Compañia en San Sebastian, y su casa comisionada en Cádiz. 5.º Consiguientemente, para precaver el que un mismo pago se haga dos veces, deberán los interesados que no hayan de percibir el repartimiento en Madrid, acudir à San Sebastian ó Cadiz en la forma prevenida al capítulo 1.º, desde el primer dia de Octubre próximo en adelante, à fin de que formándose una lista ò nota por aquellas oficinas, tengan ellas tiempo de comunicarla à la direccion general de la Compañia en Madrid, y obtener su orden para proceder à los pagamentos, que sin este requisito no podran verificarlos. 6.º Los accionistas que subscribiéron y realizaron sus capitales en América deberán percibir allí su dividendo baxo las formalidades prescritas en el capítulo 1.º; para lo qual ocurrirán en nueva España à Don Francisco Ignacio de Iraeta, vecino de México; en el Perú al Conde de S. Isidro, ve-

cinó de Lima ; en Buenos Ayres , à D. Martin de Sarratea ; en Caracas à D. Simon de Mayora ; y en Manila à la Direccion de la Compañía. 7.º A los accionistas de América que quisieren recibir su haber en España , se les rebaxará 10 por 100 de lo que importa su dividendo , por equivalente à los gastos de derechos, fletes, seguros y comision que ocasiona el transporte de la plata de América à España. 8.º Para no retardar el pago de este repartimiento en América, obviando al mismo tiempo el inconveniente indicado en el capitulo 5.º , los comisionados de allí que quedan citados no podrán executar pago alguno de esta especie , sino baxo de un resguardo provisional que exigirán de cada interesado , en que a fiance este la legitimidad de su haber : cuyos documentos retendrán hasta que, dando parte à la direccion de Madrid de los pagamientos que hayan hecho , reconociéndose ser legitimos , y con esta noticia positiva , devuelvan los mismos resguardos à los interesados ; pero se advierte que los que entre estos se hallasen actualmente en España podrán presentar aquí sus acciones , y justificar su derecho , recogiendo las libranzas correspondientes para la América , si quisiesen cobrar allá el dividendo.

Habiéndose extraviado un resguardo de los que da la oficina de Vales Reales, y constando que con él se recogió el vale de 300 pesos , renovado en Julio de este año , señalado con el n.º. 59,239 , y lleno à nombre de D. Hipólito Manuel de Quanda ; se avisa à la persona en cuyo poder se halle : lo entregue à su dueño , de quien darán razon en la Librería de Domingo Alonso, calle de la Almudena , junto à la casa de los Consejos.

En virtud de licencia y comision del Real Consejo y Cámara , por el Sr. Don Christobal de la Mata , Alcalde de Casa y Corte , se ha mandado subhastar por 30 dias contados desde 29 de Agosto anterior una casa sita en esta Villa , calle de Atocha , frente à S. Juan de Dios , número 4 , manzana 248 , tasada , incluidas vidrieras , en 208,017 rs. y medio , que baxadas cargas se hallan ofrecidos , y en que no habiendo mayor postor se rematará , y no en ménos , el dia 28 del corriente à las 11 de la mañana en la Escribanía de Provincia de D. Manuel Isidro del Campo , à donde acudirá quien quisiere hacer mejora.

Cl. Hispaniensium atque exterorum epistolae cum praefatione et notis Ignatii de Aso : Senatus auctoritate Caesaraugustae ex typographia Regia. Anno 1793. En 4.º Se hallará en Madrid en la Librería de Correa. En la misma se vende la Visita de las ferias de Madrid , por D. Eugenio Villalba.

Arte de conocer à los hombres y mugeres , y máximas para la sociedad civil : traduccion del frances por el D. A. N. Trata del reconocimiento , de la fidelidad en el secreto , &c. : un tomo en 4.º Vendese en Madrid en la Librería de Hurtado.

Idea del Imperio Otomano : parte histórica del diario de navegacion que en su viage à Constantinopla hizo el Capitan de Fragata de la Real Armada D. Joseph Solano Ortiz de Rozas en el año de 1787, en la qual se describe la extension geográfica de aquel Imperio , sus costumbres , policia , rentas , exercito , marina y religion de los Turcos , con noticia de la vida y carácter de su fundador Mahoma , de los principales edificios de Constantinopla , &c. Se hallará en Madrid en casa de Sancha , con algunas estampas de vistas de Constantinopla.

Sucesion Real de España, Cortes de los Reyes , años en que entraron à reynar, desde el diluvio hasta este año : noticias curiosas para la historia de España. Se hallará en Madrid à real y medio en la Librería de Fernandez y Compañía.